

SALTA, 07 ABR. 2026

RES H N° 0343 - 26 -

EXP 071/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La Resolución H N° 0270/2026, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la creación de la carrera del Doctorado en Gestión de Políticas Públicas, dependiente de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha advertido, durante el análisis del Punto 12.4 – Estructura del Plan de Estudios del Anexo I, una inconsistencia entre el texto y el cuadro vinculado a la carga horaria de los Ciclos de Formación General y de Formación Específica, correspondiendo considerar como válido el consignado en este último;

QUE resulta necesario proceder a su rectificación a fin de dejar debidamente precisada la información;

QUE la presente medida se encuadra en lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos, N° 19.549;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

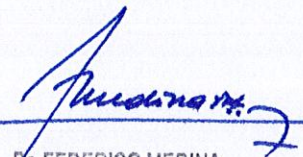
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el punto 12.4 – Estructura del Plan de Estudios del “Anexo I - Proyecto de Carrera” de la Resolución H. N° 0270/2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

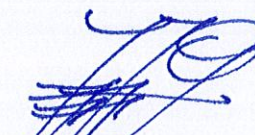
12.4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es de tipo semiestructurado, organizado en 420 horas de cursado a desarrollarse en cuatro cuatrimestres distribuidos en dos años; la formación general es de 200 horas, la formación específica obligatoria es de 120 horas. La carrera concluye con una Tesis Doctoral a la que se le asignan 100 horas, en cualquiera de sus dos modalidades enunciadas.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a las Decanas Dra. María Mercedes Quiñonez y Lic. Teodolina Inés Zuviría, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Dirección de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Académica de la Universidad, Rectorado, Escuelas e Institutos de la Facultad de Humanidades, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Consejo Superior para continuidad del trámite.


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa